

EL CORREO

ACLARACIÓN DE LA SFA

C. Aurelio Fernández Fuentes
Director de
La Jornada de Oriente

Con respecto a la nota publicada hoy en el diario que usted dirige intitulada, "Asciende a más de 34 mil mdp la deuda en Puebla, asegura Eudoxio Morales", me permito hacer las siguientes precisiones:

Desde el inicio de la actual administración estatal no se ha dispuesto de un solo peso de deuda pública, la deuda que atañe al Gobierno del Estado, conformada por la Deuda Directa y la Contingente o Avalada, se ha reducido en 18.2 por ciento en términos reales, al pasar de 8 mil 367.1 millones de pesos, en enero de 2011, a 7 mil 921.2 millones de pesos, en diciembre de 2014, lo que se traduce en una reducción de casi 446 millones de pesos.

El estado de Puebla cuenta con finanzas públicas sanas, como lo demuestran

las calificadoras Fitch Ratings y Moody's, al ubicar a la entidad, como el quinto estado mejor evaluado en términos de solidez financiera, lo que implica un bajo riesgo en el incumplimiento de sus obligaciones financieras como Estado, así como una capacidad superior para pagar las obligaciones de deuda de corto plazo.

Es importante aclarar que la deuda directa que tiene el gobierno del Estado es la que se heredó de la anterior administración y se ha hecho frente a la misma de manera responsable, transparente y eficiente.

Por otra lado, los PPS's son esquemas financieros utilizados a nivel nacional e internacional que permiten potenciar el desarrollo de infraestructura a los gobiernos cuyas ventajas a mediano y largo plazo son convertir el gasto corriente en gasto de capital, mantener niveles óptimos de calidad para servicios públicos así como trasladar gran parte de riesgos al sector privado. De esta manera el sector público puede utilizar en forma más eficiente el potencial de sus recursos para enfocarlos en

otras necesidades sociales.

Cabe destacar que los PPS's no se consideran Deuda Pública, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 59 de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios.

Además reiteramos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no contabiliza estos esquemas de inversión en el saldo de las "obligaciones financieras de entidades federativas y municipios".

El compromiso de esta administración es mantener el manejo eficiente, responsable y transparente de las finanzas públicas.

Sin más por el momento y en espera de que publique estas precisiones como corresponde al derecho de réplica, quedo de usted.

Atentamente
Mauricio Alvarado Villa
Encargado de Comunicación Social
de la Secretaría de Finanzas y
Administración

RESPUESTA DEL REPORTERO

Señor director: en atención a la carta remitida por Mauricio Alvarado Villa es preciso decir:

1. El financiamiento de obras por el esquema de PPS no se trata de un mero tecnicismo, sino de compromisos futuros que está contrayendo la actual administración y que significarán en los años venideros una sangría para el estado que alguien va a tener que pagar, independientemente de que ese pago se considere o no deuda.

2. Si la SFA es tan transparente como presume, sería conveniente que informara con claridad a cuánto ascienden de manera oficial los montos contratados por PPS en este sexenio, dato que, por desgracia, no contiene la misiva en comento.

Atentamente
Martín Hernández Alcántara
Reportero